



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00421308- -UNC-ME#FA-14

VISTO

La solicitud de aprobación de la ayudantía alumno realizada por la estudiante Mercedes Sanchez, DNI: 43.880.667, en el Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA), durante el período 2023-2025;

Y CONSIDERANDO:

Que por resolución del H.C.D. de la Facultad de Artes N° 2023-152 se designó a la estudiante mencionada como ayudante alumna *ad honorem* en el CePIA desde el 5 de junio de 2023 y hasta el 5 de junio de 2025.

Que la alumna presenta el informe de la tarea desarrollada y la Secretaria de Coordinación General del CePIA, Lic. Constanza Molina, informa que la alumna ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente.

Que en consecuencia corresponde dar por aprobada la ayudantía.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

Artículo 1°. Dar por aprobada a la estudiante **Mercedes Sanchez, DNI: 43.880.667**, la ayudantía *ad honorem* realizada en el Centro de Producción e Investigación en Artes de esta Facultad de Artes, bajo la responsabilidad del Profesor Matias Zanotto, en el período 2023-2025.

Artículo 2°. Registrar en el Digesto Electrónico de la UNC, comunicar al CePIA y a Secretaría Académica. Notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

cm.

